

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 17:00 horas del día 20 de septiembre de 2021, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día:**

- 1.- *Aprobación, si procede, de la ratificación de la cesión de parcelas para la construcción de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.*
- 2.- *Aprobación, si procede, de la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para la construcción de la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de Badajoz por un plazo de cuatro años.*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

El Sr. Rector comienza dando la bienvenida al nuevo curso académico y agradeciendo a los asistentes su disposición para este Consejo de Gobierno extraordinario que espera sea breve. Explica que el motivo de esta reunión extraordinaria se debe al deseo de la Junta de Extremadura para tratar el inicio de la obra de la Facultad de Medicina así como la aprobación expresa por parte del Consejo de Gobierno de la UEX de los dos documentos que se someten hoy a su consideración para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, de la ratificación de la cesión de parcelas para la construcción de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

El Sr. Rector explica que se ha facilitado, como documentación, el acuerdo que se firmaría por la Universidad de Extremadura. Según se especifica en el mismo, este documento tiene un devenir ya que ha habido desde el año 2009 varios intentos para la construcción de una nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, existiendo con cada uno de ellos la correspondiente cesión de terrenos de la Universidad de Extremadura, dueña de pleno dominio de los mismos, a la Junta de Extremadura, siempre y cuando se utilicen para uso universitario.

Sin embargo, por motivos ajenos a ambas partes, dicha ejecución no se inició en los plazos establecidos. Habiéndose retomado por ambas partes la iniciativa del compromiso de impulsar la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, se somete a la consideración del

Consejo de Gobierno la ratificación del compromiso de cesión de parcelas en los mismos términos y plazos que los anteriores.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la ratificación de la cesión de parcelas para la construcción de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Desarrollo del punto 2: Aprobación, si procede, de la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para la construcción de la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de Badajoz por un plazo de cuatro años.

El Sr. Rector explica que se ha facilitado el documento del convenio al que se hace referencia, publicado en el D.O.E. el 30 de enero de 2018. Con la misma justificación que en el punto anterior, se somete a consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de dicho convenio por otros cuatro años más con el fin de edificar la futura Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Puntos principales de las deliberaciones:

Abierto el debate no se solicitan intervenciones

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para la construcción de la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por un plazo de cuatro años.

El Sr. Rector se congratula de ambas aprobaciones con el deseo de que ésta sea la definitiva y en un futuro próximo la UEX pueda disfrutar de las nuevas instalaciones de la Facultad de Medicina.

A pesar de que no corresponde por no estar en el orden del día, el Sr. Rector advierte a los miembros de este Consejo de Gobierno que proceden de dos colectivos que son elegidos por elecciones directas entre los mismos colectivos (por un lado, Decanos y Directores de centro y, por otro, Directores de Departamento y Directores de Institutos) que las elecciones que dieron lugar a la actual composición de estos colectivos son de Septiembre de 2017, por lo que han caducado. Por ello, se va a iniciar el proceso de renovación de dichos colectivos que elegirán, entre ellos mismos, a los seis Decanos y Directores de centro, así como a los Directores de Departamento y Directores de Instituto con representación en Consejo de Gobierno. La votación, presumiblemente, se hará mediante voto electrónico, por tratarse de grupos muy reducidos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:08 h.